



Según lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa y en la disposición transitoria séptima de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, a partir del 1 de enero de 2015 el Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), encargado de la gestión de los programas de la Unión Europea de incidencia en el ámbito de la educación superior, asumió la competencia de promover la internacionalización del sistema universitario, tarea de la que se venía ocupando la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas (Fundación.es), fundación que se extingue y cuya actividad se integra en dicho Organismo pasando a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

Una de estas funciones es la de dar la máxima difusión al Programa alcanzando al mayor número de beneficiarios y cumpliendo las máximas garantías de transparencia y accesibilidad.

En este sentido, se ha previsto la contratación de un servicio externo de diseño y ejecución para la implementación de las convocatorias de maestrías semipresenciales en formación del profesorado y formación continua en la República del Ecuador, dirigido a docentes del ministerio público ecuatoriano, por la fundación para la proyección internacional de las universidades españolas.

Por Anuncio de licitación de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas se publica en el BOE nº 300, el día 12 de diciembre de 2014, procedimiento abierto, por tramitación ordinaria del mencionado contrato, celebrándose el acto de apertura de las ofertas económicas el día 4 de febrero de 2015.

Habiéndose cumplimentado los trámites que, en materia de contratación prevén el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Reglamento General de Contratación del Estado y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de febrero de 2015.

Esta Presidencia ha RESUELTO que la empresa adjudicataria sea AUREN Abogados y Asesores Fiscales Mad, S.L, con domicilio en c/General Perón, 38-3ª-planta- Edificio Master'S-I.-28020 Madrid.

El pago se producirá mensualmente (a mes vencido), previa presentación de la correspondiente factura emitida por el contratista, y aceptada mediante certificación de conformidad, se abonará la prestación realmente efectuada, con cargo al presupuesto del vigente ejercicio económico, aplicación presupuestaria 18.102.144B.227.99. No obstante el coste total del contrato no podrá superar el presupuesto de licitación. El precio del presente contrato, será el resultado de multiplicar las horas de

trabajo de consultoría efectivas solicitadas mensualmente, medidas en persona equivalente a tiempo completo, por el precio siguiente:

IMPORTE BASE IMPONIBLE POR HORA DEL RESPONSABLE DE PROYECTO	Euros/hora (IVA no incluido) 32,00	IVA 6,72	Euros/hora (IVA incluido) 38,72
IMPORTE BASE IMPONIBLE POR HORA DEL CONSULTOR SENIOR DE PROYECTO CON TITULACION UNIVERSITARIA	Euros/hora (IVA no incluido) 15,44	IVA 3,24	Euros/hora (IVA incluido) 18,68
IMPORTE BASE IMPONIBLE POR HORA DEL CONSULTOR JUNIOR DE PROYECTO CON TITULACION UNIVERSITARIA	Euros/hora (IVA no incluido) 13,73	IVA 2,88	Euros/hora (IVA incluido) 16,61
IMPORTE BASE IMPONIBLE POR HORA DEL CONSULTOR DE PROYECTO SIN TITULACION UNIVERSITARIA	Euros/hora (IVA no incluido) 10,30	IVA 2,16	Euros/hora (IVA incluido) 12,46

Madrid, **29 ABR. 2015**

EL PRESIDENTE



Juan María Vázquez Rojas